

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-2465
CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Pleno

Sesión: Ordinaria

Fecha: 9 de julio de 2026

DON JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día nueve de julio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

Nº 155/26.- IMAE.- 6. CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL ACUERDO Nº 21/26 DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL IMAE PARA EL EJERCICIO 2026 (DICTAMINADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL IMAE, DE FECHA 17/6/2026).

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, sobre Corrección de error material advertido en el Acuerdo nº 21/26 de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del IMAE para el ejercicio 2026 (Dictaminado por el Consejo Rector del IMAE de fecha 17/6/2026).

[SE PRODUCE DEBATE CUYAS INTERVENCIONES ORALES CONSTAN ÍNTEGRAMENTE, BAJO LA FE PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, EN LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA DE VIDEO-ACTAS]

Tras el debate, sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 14 votos a favor de los Representantes del Grupo Municipal Popular, 4 abstenciones de los Representantes de los Grupos Municipales VOX (3) y Socialista (1), y 10 votos en contra de los Representantes de los Grupos Municipales Socialista (6) y Hacemos Córdoba (4), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la corrección del error material advertido en la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del IMAE para el ejercicio 2026, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2026, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 38, de 25 de febrero de 2026.

SEGUNDO: Declarar que el error material advertido consiste en la consignación de la clasificación funcional/programa 4390 en las aplicaciones presupuestarias de las líneas de subvención del Plan Estratégico de Subvenciones del IMAE para 2026, cuando la clasificación correcta, atendiendo a la naturaleza cultural de las actuaciones subvencionables y al Presupuesto de Gastos del IMAE, es la 3340.

TERCERO: Rectificar el acuerdo plenario 21/26 por el que se aprobó la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del IMAE para el ejercicio 2026, en los siguientes términos:

Código Seguro de Verificación (CSV): BDE5 DFE3 5A01 35C7 A382 Fecha Firma: 21-07-2026 07:57:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



BDE5DFE35A0135C7A382

Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN (aplicación presupuestaria)	IMPORTE TOTAL
0 4390 479.00 Otras subvenciones a empresas privadas	1.200.000,00 €
0 4390 480.01 Otras subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	200.000,00 €
0 4390 47900 Otras subvenciones a empresas privadas	50.000,00 €

Debe decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN (aplicación presupuestaria)	IMPORTE TOTAL
0 3340 479.00 Otras subvenciones a empresas privadas	1.200.000,00 €
0 3340 480.01 Otras subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	200.000,00 €
0 3340 47900 Otras subvenciones a empresas privadas	50.000,00 €

CUARTO: declarar que la presente rectificación no altera el contenido sustantivo de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del IMAE para el ejercicio 2026, manteniéndose inalterados los objetivos, beneficiarios, importes, régimen de concesión, plazos de ejecución y demás determinaciones aprobadas.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.

Córdoba, 13 de julio de 2026.– El Alcalde, José María Bellido Roche.

Código Seguro de Verificación (CSV): BDE5 DFE3 5A01 35C7 A382 **Fecha Firma:** 21-07-2026 07:57:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



BDE5DFE35A0135C7A382

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba